

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 138 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
08001418901220210057401	Impugnación Tutela	Daniel Johann Calderon Poveda	Fincomercio	24/08/2021	Sentencia Segunda Instancia		
08001315301620210021300	Procesos Divisorios, De Desline Y Amojonamiento Y De Pertenencia	Ladys Concepcion Martinez Fabregas	Mariana Cordero López, Kattya Lucia Cordero Lopez	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite		
08001315301620210019300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Anolio Pino Moreno	25/08/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda		
08001315301620210021200	Procesos Ejecutivos	Drogueria Biofarma Se S.A.S	Deisy Ximena Cardenas Gomez, Wilder Lagares Gullozo	25/08/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Auto Inadmite		
08001315301620210019100	Procesos Ejecutivos	Nadim Gomez Bojanini	Hernando Dominguez Cañarete	25/08/2021	Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda		

Número de Registros:

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

bab308a1-aaea-4b99-be60-7db3ca0f8a52



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Civil 016 Barranquilla

Estado No. 138 De Jueves, 26 De Agosto De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
08001315301620210018000	Procesos Verbales	Jonny Rafael Barbosa Olascoaga	Fundacion Para El Desarrollo Social Y Ambiental Naturaleza Social, Sin Otro Demandado.		Auto Rechaza - Auto Rechaza Demanda			

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 26 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SILVANA LORENA TAMARA CABEZA

Secretaría

Código de Verificación

bab308a1-aaea-4b99-be60-7db3ca0f8a52